28.11.79

Las razones del "no". 8-57

1

EL ESTATUTO DE GALICIA Y LAS AUTONOMIAS EN GENERAL.

Jordi Solé Tura

En la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados los comunistas votamos no -- junto con los socialistas y el representante del P.S.A. -- al proyecto de Estatuto de Galicia. Los representantes del P.N.V., de Convergència Democràtica de Catalunya y de Coalición Democrática no estuvieron presentes. (De haberlo estado, el resultado habría sido otro.) El proyecto salió adelante -- es un decir -- con el voto exclusivo de la U.C.D., partido mayoritario en Galicia. El resultado sistemático fué de 17 votos contra 15. Y con esta leve mayoría, U.C.D. impuso su Estatuto.

El principal tema de batalla fué la Disposición Transitoria 3ª (antes artículo 32,4 y luego artículo 37,4). Esta Disposición viene a decir que en las materias compartidas por la Comunidad Autónoma y el Estado (que son prácticamente el noventa por ciento), se estará a la delimitación de competencias que hagan las Cortes de Madrid. Esto dicho de otra manera significa que entodas estas competencias la Comunidad Autónoma no podrá hacer nada hasta que las Cortes le digan [redacted] lo que le corresponde. Por eso sirve de poco que el Estatuto contenga muchas competencias: en realidad lo que se dice en el cuerpo del Estatuto queda supeditado a esta Disposición Transitoria y el Estatuto en si mismo resulta prácticamente anulado.

Lo que ha ocurrido en el Estatuto de Galicia es, pues, grave para Galicia y grave también para el resto de las autonomías, sobre todo las que están por venir. Por eso votamos no. Y como el tema es de gran transcendencia para el conjunto de los pueblos de España, el lector me va a permitir que reproduzca a continuación lo esencial de mi intervención en la Comisión Constitucional, improvisada al filo de los acontecimientos. Eso fué lo que dije [redacted] en síntesis:

según el acta taquigráfica de la sesión

" El fondo del asunto es que la delimitación de competencias se esfuma, desaparece, porque en realidad lo que se está diciendo aquí es que las competencias las van a delimitar caso por caso las Cortes Generales a través de su legislación.(...) Estamos, pues, ante la pura y simple liquidación del Estatuto. Llevando las cosas al límite, el Estatuto se podría reducir a dos o tres artículos. Uno que diga que se constituye la Comunidad Autónoma de Galicia. [redacted] Otro, que tendrá un Parlamento y una Presidencia. Y un tercer artículo que reproduzca el texto de la Disposición que se nos propone.

Con ello bastaría, puesto que en realidad quien delimita las competencias son las Cortes Generales, a través de su legislación ordinaria.

Se han aducido razones funcionales, se ha hablado de la necesidad de racionalizar el proceso autonómico. Nosotros estamos convencidos de que es indispensable racionalizar el proceso autonómico. Para eso se hizo la Constitución. En la Constitución hay una gran sensibilidad ante este tema, pues todos sabíamos lo que nos jugábamos y por eso intentamos delimitar en el espacio y en el tiempo un proceso autonómico que es complejo, que se puede alargar y que significa un modelo de funcionamiento completamente antitético del que hemos tenido hasta ahora, esto es, lo contrario de un modelo centralista que no tiene sus raíces en el pasado inmediato, en estos últimos cuarenta años, sino que viene de mucho más lejos. En definitiva, significa un cambio sustancial en la forma de concebir la vida política de este Estado.

Sabemos perfectamente que no es un problema sencillo y si en la propia Constitución se ha hecho un esfuerzo para diferenciar ritmos, sabiendo que se parte de situaciones diferentes y se quiere llegar a una misma solución institucional con ritmos diferentes es, precisamente, por eso. (..) Pero hay formas y formas de racionalizar. Nosotros entendemos que la que aquí se nos propone no significa racionalizar nada sino exasperar el problema, complicarlo, porque a lo que se tiende no es a perfilar y definir una voluntad política clara que ordene el problema sino a imponer una traba administrativa que complica las cosas, que exaspera situaciones, que no da salida a los problemas. En definitiva <u>significa recomponer el sistema que queremos cambiar. Porque decir que la iniciativa pasa en último término por lo que digan las Cortes Generales significa dejar intacto el centralismo. Y esa es la clave del problema: dejarlo intacto</u>.

Eso no es racionalizar. Eso es fosilizar. Eso es dejar las cosas como están. De ahí la enorme resistencia que esta pretensión está empezando a encontrar, que encuentra entre nosotros y fuera de aquí.

Configurar un Estado de autonomías significa alcanzar un gran acuerdo político entre las fuerzas decisivas de este país, pues de otro modo no hay forma de llegar a una visión clara de cómo se van a articular los ritmos, de cómo se van a hacer las cosas, conectando con los intereses de la población, sabiendo buscar el consenso real de la población y no limitándonos a los acuerdos por arriba o a las simples medidas administrativas, como la que aquí se propone. Este es el tema de fondo.

Si en el Estatuto de Autonomía de Galicia se interpone esta traba administrativa, el resultado es que este Estatuto de convierte en el primer modelo de un Estatuto de segunda categoría, de un Estatuto devaluado, en el primer modelo de lo que se piensa que va a ser la configuración del proceso autonómico futuro. No solamente la población de Galicia tiene todas las razones paea pensar que se le está escamoteando su Estatuto, sino que los demás pueblos de España tienen todas las razones para pensar que esto es lo que les espera a partir de ahora.

Al mismo tiempo, es introducir una grave barrera a las autonomías, porque si esta traba administrativa no se ha colocado en los Estatutos de Autonomía de Cataluña y Euskadi de hecho estamos estableciendo dos categorías de Estatutos: una categoría privilegiada y otra que no lo va a ser. [redacted] Estatutos de primera y Estatutos de Segunda. Y esa no es la intención de la Constitución.

La Constitución establece ritmos distintos, establece formas de acceso distintas a las autonomías, pero no prevé que existan al final situaciones distintas. En consecuencia si hoy entramos por este camino, entramos por el camino de la liquidación del Estatuto de Autonomía de Galicia, de modificación de todo el proceso, de lesión seria de aspiraciones autonomias que pueden ser tumultuosas pero que responden a una realidad popular de gran potencial creador. En definitiva, estamos introduciendo un elemento de distorsión que puede llevar el proceso autonómico general a unos terrenos que escapen a toda ordenación y a toda sistematización, hasta culminar en lo contrario de lo que ahora se dice que se quiere conseguir. Aquí hace falta una auténtica política de Estado, pero no hay política de Estado al margen de las aspiraciones populares. ".

Estas son, en síntesis, las palabras que yo mismo pronuncié, al filo de las seis de la madrugada, después de una noche difícil y tensa en la que veíamos como palmo a palmo, con su mayoría de 17 a 15, la U.C.D. iba rebajando la autonomía gallega hasta hacerla desaparecer. Las razones de nuestro "no" no se agotan aquí, pero estas son las fundamentales.

Mundo Diario, 28 nov. 79.

857

LAS RAZONES DEL «NO»

El Estatuto de Galicia y las autonomías en general

Por Jordi SOLE TURA

En la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, los comunistas votamos no —junto con los socialistas y el representante del P.S.A.— al proyecto de Estatuto de Galicia. Los representantes del P.N.V., de Convergencia Democrática de Cataluña y de Coalición Democrática no estuvieron presentes. De haberlo estado, el resultado habría sido otro. El proyecto salió adelante —es un decir— con el voto exclusivo de la U.C.D., partido mayoritario en Galicia. El resultado sistemático fue de 17 votos contra 15. Y con esta leve mayoría U.C.D. impuso "su" Estatuto. El principal tema de batalla fue la disposición transitoria tercera (antes artículo 32,4 y luego artículo 37,4). Esta disposición viene a decir que en las materias compartidas por la comunidad autónoma y Estado (que son prácticamente el 90 por 100) se estará a la delimitación de competencias que hagan las Cortes de Madrid. Esto, dicho de otra manera, significa que en todas estas competencias la comunidad autónoma no podrá hacer nada hasta que las Cortes le digan lo que le corresponde. Por eso sirve de poco que el Estatuto contenga muchas competencias; en realidad, lo que se dice en el cuerpo del Estatuto queda supeditado a esta disposición transitoria y el Estatuto en sí mismo resulta prácticamente anulado.

Lo que ha ocurrido en el Estatuto de Galicia es, pues, grave para Galicia y grave también para el resto de las autonomías, sobre todo las que están por venir. Por eso votamos no. Y como el tema es de gran trascendencia para el conjunto de los pueblos de España, el lector me va a permitir que resuma nuestras razones, reproduciendo a continuación lo esencial de mi intervención en la Comisión Constitucional, improvisada al filo de los acontecimientos. Eso fue lo que dije en síntesis, según el acta taquigráfica de la sesión. El fondo del asunto es que la delimitación de competencias se esfuma, desaparece, porque en realidad lo que se está diciendo aquí es que las competencias las van a delimitar, caso por caso, las Cortes Generales a través de su legislación. (...) Estamos, pues, ante la pura y simple liquidación del Estatuto. Llevando las cosas al límite, el Estatuto se podría reducir a dos o tres artículos. Uno que diga que se constituye la comunidad autónoma de Galicia. Otro, que tendrá un Parlamento y una presidencia. Y un tercer artículo que reproduzca el texto de la disposición que se nos propone. Con ello bastaría, puesto que en realidad quien delimita las competencias son las Cortes Generales, a través de su legislación ordinaria.

Se han aducido razones funcionales, se ha hablado de la necesidad de racionalizar el proceso autonómico. Nosotros estamos convencidos de que es indispensable racionalizar el proceso autonómico. Para eso se hizo la Constitución. En la Constitución hay una gran sensibilidad ante este tema, pues todos sabíamos lo que nos jugábamos y por eso intentamos delimitar en el espacio y en el tiempo un proceso autonómico que es complejo, que se puede alargar y que significa un modelo de funcionamiento completamente antitético del que hemos tenido hasta ahora, esto es, lo contrario de un modelo centralista que no tiene sus raíces en el pasado inmediato, en estos últimos cuarenta años, sino que viene de mucho más lejos. En definitiva, singifica un cambio sustancial en la forma de concebir la vida política de este Estado.

Sabemos perfectamente que no es un problema sencillo, y si en la propia Constitución se ha hecho un esfuerzo para diferenciar ritmos, sabiendo que se parte de situaciones diferentes y se quiere llegar a una misma solución institucional con ritmos diferentes, es precisamente por eso. (...) Pero hay formas y formas de racionalizar. Nosotros entendemos que la que aquí se nos propone no significa racionalizar nada sino exasperar el problema, complicarlo, porque a lo que se tiende no es a perfilar y definir una voluntad política clara que ordene el problema, sino a imponer una traba administrativa que complica las cosas, que exaspera situaciones, que no da salida a los problemas En definitiva, significa recomponer el sistema que queremos cambiar Porque decir que la iniciativa pasa en último término por lo que digan las Cortes Generales significa dejar intacto el centralismo Y esa es la clave del problema: dejarlo intacto.

Eso no es racionalizar. Eso es fosilizar. Eso es dejar las cosas como están. De ahí la enorme resistencia que esta pretensión está empezando a encontrar, que encuentra entre nosotros y fuera de aquí

Configurar un Estado de autonomía significa alcanzar un gran acuerdo político entre las fuerzas decisivas de este país, pues de otro modo no hay forma de llegar a una visión clara de cómo se van a articular los ritmos, de cómo se van a hacer las cosas, conectando con los intereses de la población, sabiendo buscar el consenso real de la población y no limitándonos a los acuerdos por arriba o a las simples medidas administrativas, como la que aquí se propone. Este es el tema de fondo.

Si en el Estatuto de autonomía de Galicia se interpone esta traba administrativa, el resultado es que este Estatuto se convierte en el primer modelo de un Estatuto de segunda categoría, de un Esttauto devaluado, en el primer modelo de lo que se piensa que va a ser la configuración del proceso autonómico futuro. No solamente la población de Galicia tiene todas las razones para pensar que se le está escamoteando su Estauto, sino que los demás pueblos de España tienen todas las razones para pensar que esto es lo que les espera a partir de ahora.

Al mismo tiempo, es introducir una grave barrera a las autonomías, porque si esta traba administrativa no se ha colocado en los Estatutos de autonomía de Cataluña y Euskadi, de hecho estamos estableciendo dos categorías de Estatuto: una categoría privilegiada y otra que no lo va a ser. Estatutos de primera y Estatutos de segunda. Y esa no es la intención de la Constitución.

La Constitución establece ritmos distintos, establece formas de acceso distintas a las autonomías, pero no prevé que existan al final situaciones distintas. En consecuencia, si hoy entramos por este camino, entramos por el camino de la liquidación del Estatuto de autonomía de Galicia, de modificación de todo el proceso, de lesión seria de aspiraciones autonómicas que pueden ser tumultuosas, pero que responden a una realidad popular de gran potencial creador. En definitiva, estamos introduciendo un elemento de distorsión que puede llevar el proceso autonómico general a unos terrenos que escapen a toda ordenación y a toda sistematización, hasta culminar en lo contrario de lo que ahora se dice que se quiere conseguir. Aquí hace falta una uaténtica política de Estado, pero no hay política de Estado al margen de las aspiraciones populares."

Estas son, en síntesis, las palabras que yo mismo pronuncié, al filo de las seis de la madrugada, después de una noche difícil y tensa, en la que veíamos cómo palmo a palmo, con su mayoría de 17 a 15, la U.C.D. iba rebajando la autonomía gallega hasta hacerla desaparecer. Las razones de nuestro "no" no se agotan aquí, pero estas son las fundamentales.

EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

LA APOLOGIA DEL CAOS

Por CANALEJAS

HOY se ha celebrado una jornada de paros para protestar por el Estatuto de los Trabajadores. Algunas jornadas de éstas ya se han celebrado en ciertas sucursales periféricas de determinados sindicatos. Bien es verdad que con escaso efecto y participación. Los trabajadores, según parece, están descontentos, pero no precisamente por el Estatuto, sino por otras causas.

La coincidencia de las recientes declaraciones de Giorgio Améndola en la revista del P.C.I., «Rinascita», con esta convocatoria de paros, nos hace detenernos en una de las frases del líder comunista italiano, que afirma: «Hay que recordar que con frecuencia las huelgas abren la puerta al fascismo.» Esta podría ser una de estas ocasiones. Pero algunos se empeñan en recordar con estas y otras actitudes su pasado verticalista, su vocación totalitaria y excluyente y su propensión al caos, del que se hacen virtuosos apologistas. ¡Qué se le va a hacer...! Parece como si, más grave que el paro, más duro que la inflación, más difícil que la propia crisis, más decisivo que la pervivencia de la empresa, fuera, en estos momentos, el Estatuto de los Trabajadores, que acaba de ser dictaminado en el Congreso. No hay otro conflicto mayor y más desastroso por medio. No hay otro problema a la vista... El «acuerdo-marco», los convenios que hay que negociar, la batalla de los precios, el reto de la productividad, y los otros temas que están ahí, no merecen la atención de las teorizaciones a que se nos tiene acostumbrados por quienes necesitan recalentar a sus clientelas todos los días, para que no se disgreguen.

Por esto hay que repetir hasta la saciedad que el Estatuto de los Trabajadores supone, al mismo tiempo, cuatro cosas bien claras:

* Una norma legal que regula las relaciones de trabajadores y de empresarios, tendiendo a satisfacer las necesidades y razones de unos y de otros.
* Un nuevo marco de relaciones laborales, de acuerdo con la filosofía política de la nueva Constitución española.
* Un intento de homologar el sistema español a las exigencias sociales que impone el mercado ingreso de España a la Comunidad Económica Europea.
* Un medio de eliminar los riesgos de la crisis y sus repercusiones en el mundo del trabajo y de la empresa.

Como ha escrito el pasado domingo en «El País» el profesor Alonso García, «unos y otros existen (defectos y aciertos), a nuestro juicio, en el texto, pero sin olvidar que se trata de una norma humana, como tal perfectible, y en la que el juego de intereses no siempre coincidentes, muchas veces contrapuestos, obliga a tener en cuenta necesarias concesiones mutuas, sin ceder a soluciones maximalistas, que resultan con frecuencia o utópicas o, simple y sencillamente, demagógicas». Y es así, ciertamente, una obra perfectible, que en sí misma alienta su propia superación, mediante ese portillo abierto de la autonomía de las partes en que se base, central y básicamente, el nuevo sistema español de relaciones industriales que define el Estatuto. Decir otra cosa del documento resulta grotesco y anacrónico. O bien se trata de ocultar algo de más porte, como pudiera ser la sovietización de las relaciones laborales en la empresa. El Estatuto de los Trabajadores llega en un momento justo, con unos contenidos necesarios, con una orientación correcta, con un sentido progresista pero no suicida, con un caudal de posibilidades que desborda lo que han conseguido tanto las socialdemocracias como las democracias populares europeas. Y decir lo contrario es mendaz, falsario y torpe.

Los trabajadores de a pie, esa sufrida zona de nuestra sociedad laboral que trabaja, lucha y espera, no se ha dejado seducir por el escepticismo engañoso de ciertos cantos de sirena. Están ya demasiado hartos de la «intimidación, las amenazas, las promesas..., algo que recuerda las violencias fascistas, para no suscitar el desdén y el disgusto de los que, por el contrario, no se manifiestan». Y esto no lo escribimos nosotros, lo escribe el propio líder comunista Améndola, denunciando la actitud de los sindicatos comunistas y de su propio partido en las fábricas y escuelas italianas. Pero alguien se empeña en tratar de reproducir en España ese penoso y triste itinerario de la sociedad italiana, agotada por la dictadura sindical, desde el «otoño caliente» de 1969 hasta el tácito «compromiso histórico» que surgió en junio del 76.

Las fórmulas spenglerianas para la solución de la crisis que algunos han aportado para salvar la civilización resultan a estas alturas inefables, y los llamamientos a la modificación de la participación política, nos revuelve los aires triunfales de un nuevo corporativismo o de un intento de «democratizar el Estado» al estilo de las repúblicas populares. Es una fórmula, como por otra cualquiera, cómo no. Cuando alguien se propone aplicar recetas a las situaciones de crisis caemos en la exaltación del caos, en el catastrofismo y en los delirios. Es la clásica «enfermedad infantil», que conduce por la violencia al ensueño, por la irrealidad a la caricatura, por el furor al paroxismo, como resulta de ese fascinante programa que alguien propone para modificar el modelo actual, que suena al juego pueril de los porqués. Decir que se debe modificar el modelo mediante más democratización, más saneamiento, más participación, más libertad, más justicia, nos produce el escepticismo, por su simplismo y vanalidad. Es hablar por hablar.

Azcárate y Berlinguer se encontraron en Roma hace más de un año; entonces, «los representantes de los dos partidos han subrayado la común voluntad de profundizar ulteriormente las relaciones de cooperación en el marco de la opción de una vía democrática hacia el socialismo basado en la libertad, la democracia y el pluralismo». Esto se dice en el «Boletín» para el extranjero del P.C.I., que ha aparecido recientemente, fechado en octubre-diciembre de 1978. ¿Es que ha cambiado la situación del Partido Comunista y de sus correas de transmisión? ¿O era también hablar por hablar?



SECRETARIO DE ESTADO PARA LA INFORMACION

Sin fundamento las críticas al encuentro Suárez-Giscard

MADRID, 29 (INFORMACIONES, por María Antonia Iglesias).

UNA escueta valoración del viaje del presidente Suárez a París, la posición del Gobierno ante la concesión de los suplicatorios parlamentarios contra Monzón y Letamendia y una amplia «contestación» a las cifras del paro recientemente difundidas por el secretariado general de Comisiones Obreras fueron los temas más ampliamente abordados por el secretario de Estado para la Información en su habitual rueda de Prensa.

(Aunque la presencia del subsecretario de Economía encauzó gran parte del encuentro con los periodistas hacia los temas económicos (ver página 10), con especial referencia al problema del paro y a la crisis energética, no pudo eludir el señor Meliá algunas preguntas de índole estrictamente política, algunas de ellas previsiblemente ampliables en un próximo encuentro...)

FRANCIA Y EL PAIS VASCO

Respecto al reciente viaje de Suárez a París, INFORMACIONES solicitó del secretario de Estado para la Información una objetiva valoración de los resultados finales, en el contexto de algunas informaciones que han asegurado la hipoteca de nuestra política africana a los dictados de París, a cambio de una vaga promesa de control del «santuario etarra» de Euskadi Norte... Pero el señor Meliá estableció que «después de las manifestaciones ya realizadas por Suárez en París no hay nada que añadir»; y se limitó a valorar el enunciado balance del viaje como «una versión bastante alejada de la realidad». (... El señor Meliá haría entonces un «alarde» de estoicismo afirmando que «estas situaciones informativas, que respetamos como inscritas en la libertad de expresión y en el terreno de lo opinable, ya no nos sorprenden, debido a la frecuencia con que se producen.»)

En torno al tema del País Vasco, varias fueron las preguntas planteadas, consignando el señor Meliá la inevitable afirmación de que «no hay novedad» respecto al secuestro del diputado Rupérez... Por lo demás, reiteraría el secretario de Estado para la Información, al ser interrogado sobre la petición del P.S.O.E. para la creación de una comisión de investigación de las torturas, la posición favorable del Gobierno en orden a cualquier tipo de investigación parlamentaria: «Ya hemos dicho que el Gobierno no va a amparar a ningún funcionario que incumpla sus obligaciones, aunque yo creo que no hay tal caso...» En este contexto INFORMACIONES solicitó del señor Meliá una definición de la postura del Gobierno respecto a la concesión de los suplicatorios parlamentarios contra Monzón y Letamendia, desde la crítica coincidencia con la «situación» que sufre Javier Rupérez. Y el portavoz del Gobierno afirmó: «El Gobierno desearía siempre que el Tribunal Supremo no tuviera que pedir dichos suplicatorios derivados de la actuación de ningún parlamentario y que, como consecuencia, el Parlamento tuviera que concederlos... Pero el hecho visible, valorable y concreto es que U.C.D. ha votado a favor de la concesión de los mismos y que establece que ha habido una transgresión del ordenamiento jurídico por parte de los mencionados diputados.»

LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

En otro orden de cosas, y en previsión de una inevitable referencia a la independencia del poder judicial como soporte del vacío informativo, INFORMACIONES solicitaría del secretario de Estado para la Información la obtención de las instancias judiciales de una clara y definitiva información sobre el conflicto de Herrera de la Mancha, cuya divulgación y conocimiento de la opinión pública se demora incuestionablemente... En esta ocasión, el señor Meliá esgrimiría una lacónica nota de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la que se determina la subordinación de cualquier actuación administrativa al previo dictamen de las aludidas instancias judiciales, comprometiéndose el portavoz del Gobierno a un sondeo en directo del «estado de la cuestión»...

NUEVE PREGUNTAS DE LOS SOCIALISTAS AL GOBIERNO

Explicaciones sobre el viaje de Suárez a París

MADRID, 29 (Resumen de agencias).

EL diputado del grupo parlamentario socialista Luis Yáñez, ha dirigido al Gobierno un cuestionario de nueve preguntas para que sean respondidas en el Parlamento, sobre el viaje realizado por el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, a París. Entre las preguntas se destaca que el Gobierno explique por qué ha aceptado un trato de inferioridad, permitiendo que fuese el primer ministro francés, Raymond Barre, quien se entrevistara con el presidente Suárez, cuando «es de todos conocido que la Constitución francesa encarga al Presidente de la República la dirección de la política exterior».

Las preguntas concretas que, a juicio del P.S.O.E., deben ser contestadas por el Gobierno, además de la ya expresada, son:

¿Cuáles son los objetivos que se pretendían en esta visita oficial y cuál era la situación de las relaciones hispano-francesas en las vísperas de la visita?

¿Cuáles son los resultados concretos obtenidos al final de las conversaciones?

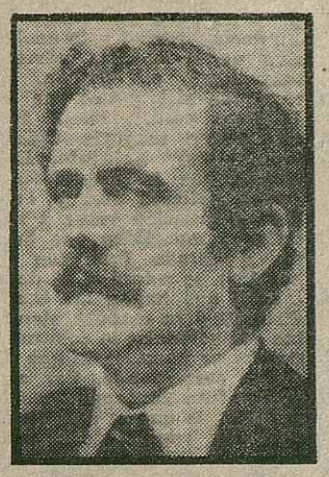
¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por los ministros que han acompañado el presidente Suárez?

¿Cuál ha sido la actitud francesa en la cooperación contra el terrorismo?

¿Se ha acordado establecer colaboración entre ambos países en la ayuda al desarrollo de Guinea Ecuatorial y Latinoamérica?

¿Ha propuesto el Gobierno español establecer programas de cooperación al desarrollo de los países francófonos del «tercer mundo»?

¿Por qué no se ha firmado ningún comunicado conjunto, como es habitual en este tipo de encuentros?



Luis Yáñez ha hecho nueve preguntas al Gobierno

¿Qué ha expresado el Gobierno francés a sus interlocutores en torno a la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea?

SEGUN EL PORTAVOZ DE ASUNTOS EXTERIORES BRITANICO

INGLATERRA NO OFRECERA NINGUNA SOLUCION AL PROBLEMA DE GIBRALTAR

LONDRES, 29 (EFE).

EL portavoz del Gobierno británico para Asuntos Exteriores, sir Ian Gilmour, dijo ayer en la Cámara de los Comunes que **«no hay absolutamente ninguna justificación para que España mantenga sus restricciones fronterizas y de comunicaciones con Gibraltar».**

Gilmour, que contestó a una pregunta que le fue formulada en el Parlamento sobre la situación de la colonia británica, dijo también que **«es impensable que España pueda entrar en la Comunidad Económica Europea manteniendo estas restricciones».**

«Sería incomprensible —señaló— **que dos países miembros del Mercado Común mantuvieran fronteras cerradas entre sí.»**

Un portavoz del Ministerio británico de Asuntos Exteriores consultado negó que la actualización del tema Gibraltar en el seno del Parlamento británico suponga que este país trate de ofrecer alguna solución al problema.

«No tengo noticias de que el Ministerio tenga la intención, en un futuro inmediato, de tomar alguna iniciativa para tratar de llegar a algún acuerdo con España», dijo el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores.

EN FUENTERRABIA

PROTESTAS POR LA DETENCION DE NUEVE PESQUEROS ESPAÑOLES

FUENTERRABIA, (Guipúzcoa), 29 (EFE). — Cincuenta barcos taponan hoy la desembocadura del Bidasoa e impiden la entrada y salida de buques, en protesta por el apresamiento de nueve pesqueros vascos a cargo de patrulleras francesas.

El tapón bloquea el puerto de Hendaya y un barco que, a toda máquina, ha tratado de cruzar la barrera ha tenido, finalmente, que desistir de su empeño.

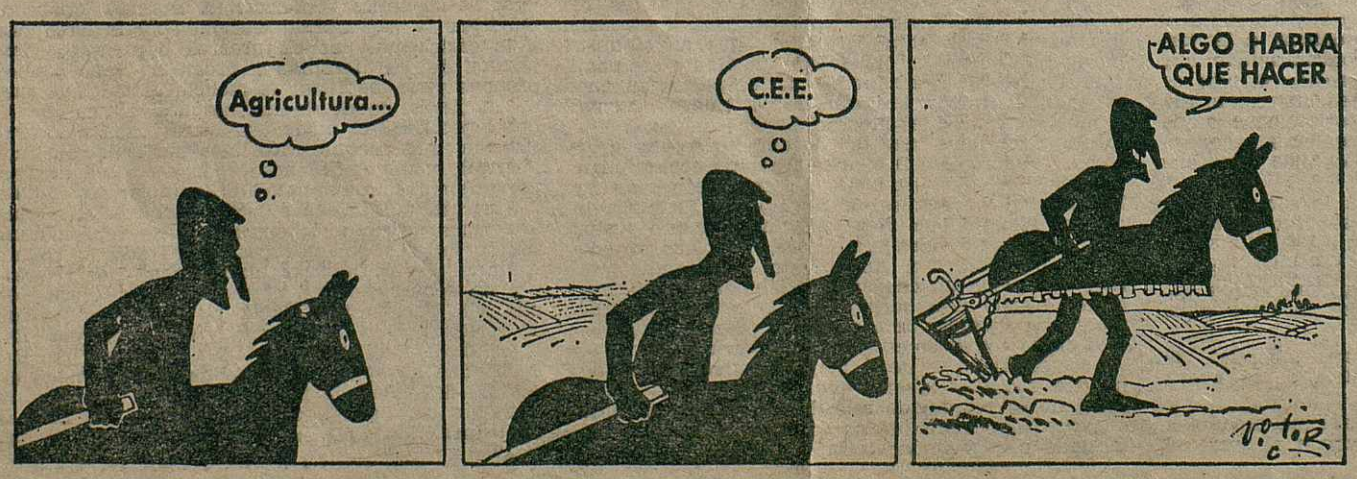
La detención de los nueve merluceros, todos ellos en posesión de licencia de pesca expedida por la C.E.E., se produjo alrededor de las once millas del cabo Higuer de Fuenterrabía y a otras tantas del faro de Biarritz, proximidades de la cala Erreka.

Justamente en la línea imaginaria que delimita las aguas comunitarias españolas apareció un guardacostas francés que comenzó a retirar la documentación de los merluceros, unos treinta, que faenaban en aquellas aguas, que los «arrantzales» vascos consideran como permitidas.

Nueve de los merluceros fueron conducidos al puerto francés de Bayona. La presencia de un guardacostas español, el «Sil», impidió que los 21 merluceros restantes fuesen también apresados.

La aparición del guardacostas «Sil» en la zona se debió al aviso que las autoridades de Marina de San Sebastián recibieron por parte de los propios merluceros, de la irrupción del patrullero francés en la línea de las 11 millas.

A los nueve merluceros se les ha retirado la documentación, y los otros 21 han regresado al puerto de Fuenterrabía.



El Estatuto de Galicia y las autonomías en general

Jordi Solé-Tura

En la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados los comunistas votamos no —junto con los socialistas y el representante del PSA— al proyecto de Estatuto de Galicia. Los representantes del PNV, de Convergència Democràtica de Catalunya, de Coalición Democrática, no estuvieron presentes. De haberlo estado, el resultado habría sido otro. El proyecto salió adelante —es un decir— con el voto exclusivo de la UCD, partido mayoritario en Galicia. El resultado sistemático fue de 17 votos contra 15. Y con esta leve mayoría, UCD impuso **su** Estatuto.

El principal tema de batalla fue la disposición transitoria 3.ª (antes artículo 32,4 y luego artículo 37,4). Esta disposición viene a decir que en las materias compartidas por la Comunidad Autónoma y el Estado (que son prácticamente el noventa por ciento), se estará a la delimitación de competencias que hagan las Cortes de Madrid. Esto dicho de otra manera significa que en todas estas competencias, la comunidad autónoma no podrá hacer nada hasta que las Cortes le digan lo que le corresponde. Por eso sirve de poco que el Estatuto contenga muchas competencias: en realidad lo que se dice en el cuerpo del Estatuto queda supeditado a esta disposición transitoria y el Estatuto en sí mismo, resulta prácticamente anulado.

Lo que ha ocurrido en el Estatuto de Galicia es, pues, grave para Galicia y grave también para el resto de las autonomías, sobre todo las que están por venir. Por eso votamos no. Y como el tema es de gran trascendencia para el conjunto de los pueblos de España, el lector me va a permitir que resuma nuestras razones reproduciendo a continuación lo esencial de mi intervención en la Comisión Constitucional, improvisada al filo de los acontecimientos. Eso fue lo que dije, en síntesis, según el acta taquigráfica de la sesión: «El fondo del asunto es que la delimitación de competencias se esfuma, desaparece, porque en realidad lo que se está diciendo aquí es que las competencias las van a delimitar caso por caso las Cortes generales a través de su legislación (...). Estamos, pues, ante la pura y simple liquidación del Estatuto. Llevando las cosas al límite, el Estatuto se podría reducir a dos o tres artículos. Uno que diga que se constituye la comunidad autónoma de Galicia. Otro, que tendrá un parlamento y una presidencia. Y un tercer artículo que reproduzca el texto de la disposición que se nos propone. Con ello bastaría, puesto que en realidad quien delimita las competencias son las Cortes generales, a través de su legislación ordinaria.

Se han aducido razones funcionales, se ha hablado de la necesidad de racionalizar el proceso autonómico. Nosotros estamos convencidos de que es indispensable racionalizar el proceso autonómico. Para eso se hizo la Constitución. En la Constitución hay una gran sensibilidad ante este tema, pues todos sabíamos lo que nos jugábamos y por eso intentamos delimitar en el espacio y en el tiempo un proceso autonómico que es complejo, que se puede alargar y que significa un modelo de funcionamiento completamente antiestético del que hemos tenido hasta ahora, esto es, lo contrario de un modelo centralista que no tiene sus raíces en el pasado inmediato, en estos últimos cuarenta años, sino que viene de mucho más lejos. En definitiva, significa un cambio sustancial en la forma de concebir la vida política de este Estado.

Sabemos perfectamente que no es un problema sencillo y si en la propia Constitución se ha hecho un esfuerzo para diferenciar ritmos, sabiendo que se parte de situaciones diferentes y se quiere llegar a una misma solución institucional con ritmos direrentes es, precisamente, por eso (...) Pero hay formas y formas de racionalizar. Nosotros entendemos que la que aquí se nos propone no significa racionalizar nada, sino exasperar el problema, complicarlo, porque a lo que se tiende no es a perfilar y definir una voluntad política clara que ordene el problema, sino a imponer una traba administrativa que complica las cosas, que exaspera situaciones, que no da salida a los problemas. En definitiva **significa recomponer el sistema que queremos cambiar. Porque decir que la iniciativa pasa en último término por lo que digan las Cortes generales, significa dejar intacto el centralismo. Y esa es la clave del problema: dejarlo intacto.**

Eso no es racionalizar. Eso es fosilizar. Eso es dejar las cosas como están. De ahí la enorme resistencia que esta pretensión está empezando a encontrar, que encuentra entre nosotros y fuera de aquí.

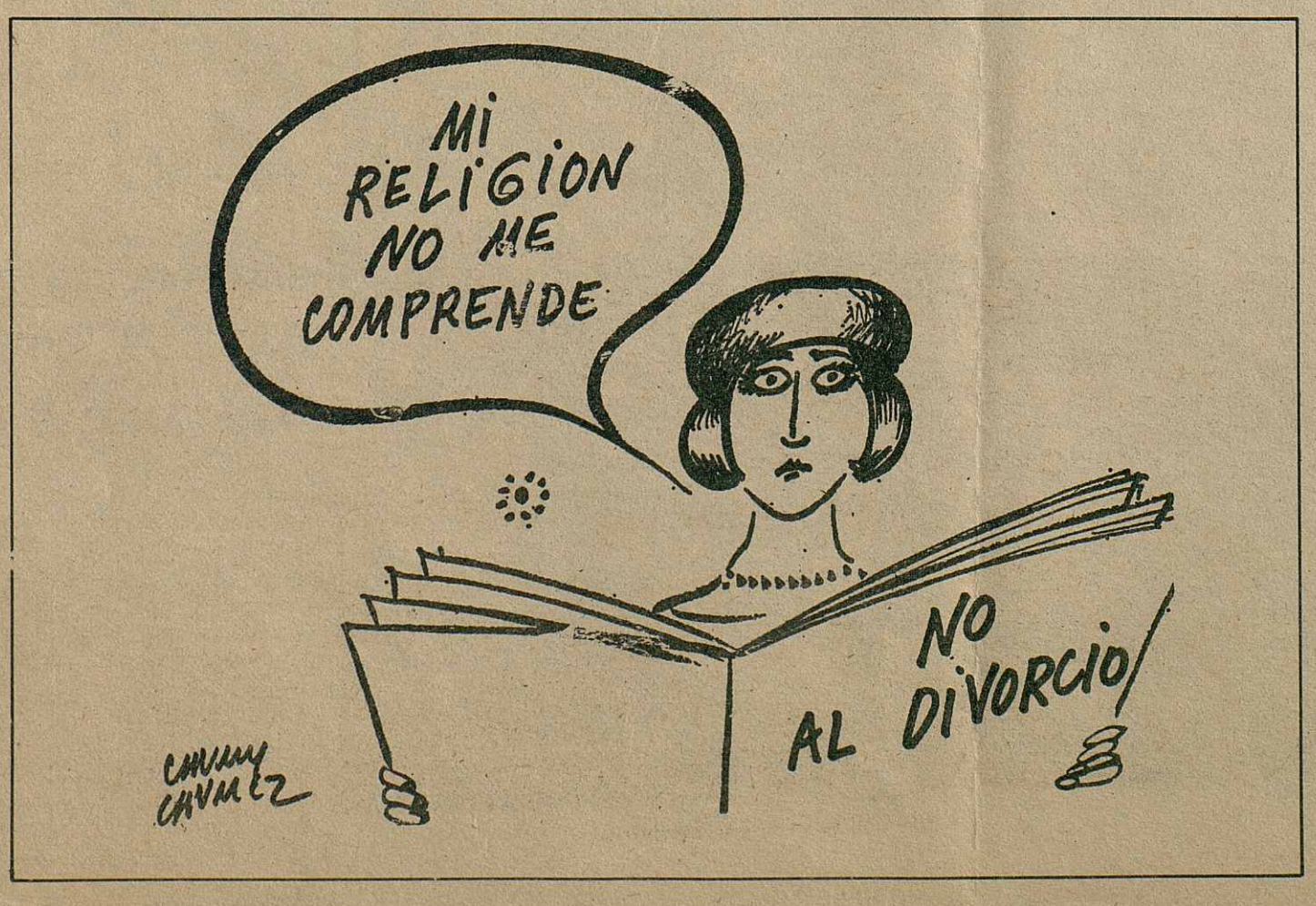
Configurar un Estado de autonomías significa alcanzar un gran acuerdo político entre las fuerzas decisivas de este país, pues de otro modo no hay forma de llegar a una visión clara de cómo se van a articular los ritmos, de cómo se van a hacer las cosas, conectando con los intereses de la población, sabiendo buscar el consenso real de la población y no limitándonos a los acuerdos por arriba o a las simples medidas administrativas, como la que aquí se propone. Este es el tema de fondo.

Si en el Estatuto de Autonomía de Galicia se interpone esta traba administrativa, el resultado es que este Estatuto se convierte en el primer modelo de un estatuto de segunda categoría, de un estatuto devaluado, en el primer modelo de lo que se piensa que va a ser la configuración del proceso autonómico futuro. No solamente la población de Galicia tiene todas las razones para pensar que se le está escamoteando su Estatuto, sino que los demás pueblos de España tienen todas las razones para pensar que esto es lo que les espera a partir de ahora.

Al mismo tiempo, es introducir una grave barrera a las autonomías, porque si esta traba administrativa no se ha colocado en los Estatutos de Autonomía de Catalunya y Euskadi **de hecho estamos estableciendo dos categorías de estatutos**: una categoría privilegiada y otra que no lo va a ser. Estatutos de primera y estatutos de segunda. Y esa no es la intención de la Constitución.

La Constitución establece ritmos distintos, establece formas de acceso distintas a las autonomías, pero no prevé que existan al final situaciones distintas. En consecuencia, si hoy entramos por este camino, entramos por el camino de la liquidación del Estatuto de Autonomía de Galicia, de modificación de todo el proceso, de lesión seria de aspiraciones autonómicas que pueden ser tumultuosas pero que responden a una realidad popular de gran potencial creador. En definitiva, estamos introduciendo un elemento de distorsión que puede llevar el proceso autonómico general a unos terrenos que escapen a toda ordenación y a toda sistematización, hasta culminar en lo contrario de lo que ahora se dice que se quiere conseguir. **Aquí hace falta una auténtica política de Estado, pero no hay política de Estado al margen de las aspiraciones populares.»**

Estas son, en síntesis, las palabras que yo mismo pronuncié, al filo de las seis de la madrugada, después de una noche difícil y tensa en la que veíamos como palmo a palmo, con su mayoría de 17 a 15, la UCD iba rebajando la autonomía gallega hasta hacerla desaparecer. Las razones de nuestro «no» no se agotan aquí, pero estas son las fundamentales.



El drama de la emigración

La encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística sobre la población activa revela que el número de parados se ha incrementado sensiblemente durante el tercer trimestre del corriente año. Con ello se ha roto el esperanzador estancamiento registrado en la primera mitad. Más de noventa mil trabajadores han pasado a engrosar la cifra de parados. El total alcanza ahora la alarmante cantidad de 1.280.000 personas.

La situación se agrava por el hecho de que la emigración hacia Europa ya no puede utilizarse de tabla de salvación, tal y como ocurrió durante el franquismo. La emigración española a Francia se ve ahora amenazada seriamente por nuevos proyectos de ley, más restrictivos para el trabajador extranjero que la actual legislación. Nuestros trabajadores, mientras no se integre el país en la Comunidad Económica Europea, viven en condiciones de inferioridad con respecto a otros emigrantes. Pero este obstáculo no puede removerse a corto plazo.

El drama que viven los parados se revela si tenemos en cuenta que solamente 516.409 —es decir, menos de la mitad— perciben el subsidio de desempleo, y que la cantidad media que cobran es de 22.850 pesetas. Cuando solamente el 45 por 100, según las estadísticas oficiales, recibe una cantidad que apenas sobrepasa el tope fijado para el salario mínimo interprofesional se comprende que la situación es realmente preocupante.

No vamos a cometer la torpeza de cargar las culpas de la situación en la democracia, como hacen los que intentan desprestigiar al nuevo sistema político, pero sí nuestros dirigentes deben ser conscientes de que se trata de un problema realmente prioritario, a cuya resolución hay que encaminar todos los esfuerzos.

Cuando se lamentan del crecimiento de la delincuencia que atenta contra la propiedad suenan voces que reclaman una mayor energía en la represión y una mayor dureza en las penas que se aplican a los delincuentes. Muy pocos reparan en que la situación de indigencia constituye un excelente caldo de cultivo para desarrollar estos comportamientos antisociales.

Pero no menos antisociales son las actitudes de aquellos que permanecen indiferentes ante la dramática situación de más de un millón de conciudadanos.

Clave para una buena televisión

El programa del pasado sábado del espacio de Televisión Española, «La clave», sobre la participación extranjera en la guerra civil que se inició el 18 de julio de 1936, es todo un ejemplo de buen hacer televisivo. Un debate abierto, en directo, con posiciones encontradas, con los protagonistas manifestando libremente sus opiniones, constituyó una auténtica lección de cómo debería hacerse televisión. Solamente así se podría romper el fuerte descenso que han registrado los niveles de audiencia.

Del franquismo hemos heredado el culto a la deformación, el miedo a la verdad, los recelos a llamar a las cosas por su nombre, la consideración de los ciudadanos como seres mentalmente inferiores. Sólo así se explica que se hurten a la primera cadena, la de mayor audiencia, programas y debates sobre aquellos temas que más interesan a la opinión pública.

Las claves

Después de diversos aplazamientos y vacilaciones, que demuestran el carácter altamente político del asunto, el pleno del Congreso de los Diputados decidió ayer autorizar el procesamiento de los diputados vascos Telesforo Monzón y Francisco Letamendía, a los que se imputan «resistencia a la autoridad» y «apología del terrorismo». Además de lamentar que la sesión parlamentaria fuera secreta, nos asalta la duda de que pueda tratarse de un error, si por tal debe entenderse el logro singular de que los diputados vascos puedan presentarse como perseguidos de oficio.

La votación se produjo mientras el presidente Suárez explicaba a la prensa, en la embajada de España en París, los detalles menos interesantes de su visita. Sobre el tema vasco, se hizo el silencio, en París como en Madrid, mientras se espera la liberación del diputado Javier Rupérez. Los Pirineos se mantienen todavía en pie.

Satisfacción del presidente al finalizar su viaje a París

Suárez escondió el tema vasco

«No me harán decir más de lo que he dicho», dijo a los periodistas

(Redacción y agencias.) – El presidente del Gobierno español Adolfo Suárez, acompañado de cinco ministros de su gabinete, llegó a primeras horas de la noche de ayer al aeropuerto de Madrid, procedente de París, finalizando de este modo su visita oficial a la capital francesa de dos días de duración, en la que se entrevistó con el presidente de la República francesa, Valery Giscard d'Estaing, y con el primer ministro francés, Raymond Barre.

A su llegada a Madrid-Barajas Suárez manifestó a los periodistas españoles que tras este viaje **«las relaciones entre España y Francia se encuentran en una situación óptima».**

Esta es la misma impresión que Suárez quiso dejar bien patente en la rueda de prensa que mantuvo con la prensa francesa antes de abandonar París, y en la que fue preguntado especialmente por dos temas: el problema vasco y el ingreso español en la Comunidad Económica Europea.

En dicha rueda de prensa, el presidente del Gobierno español declaró, que durante una entrevista expuso «en profundidad» el tema del terrorismo internacional y del particular de España al presidente Giscard d'Estaing.

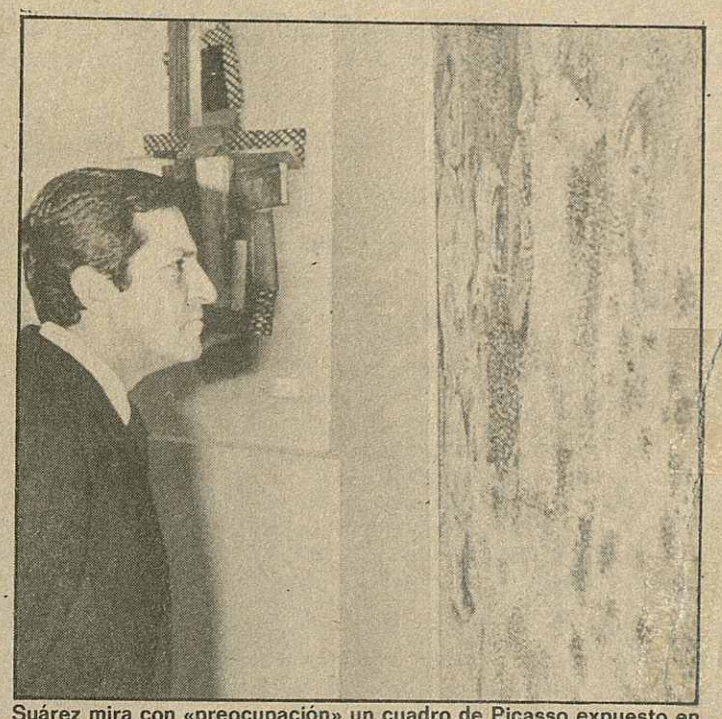
A preguntas de la agencia «Efe», confirmó que **«ya no existe hielo entre Francia y España si alguna vez lo hubo»**, y no quiso considerar como temas primordiales de su viaje a la capital francesa la entrada de España en el Mercado Común Europeo y la cuestión vasca.

«Las cuestiones tratadas correspondieron a espacios "más amplios"», dijo, e insistió en la **«sinceridad, seriedad y rigor de estos contactos que abren un nuevo diálogo entre los dos países».**

«Si hubo equívoco o mala interpretación, era pequeño, ya que lo hemos resuelto en menos de treinta y ocho horas», manifestó a la prensa francesa y española Adolfo Suárez.

Varias veces volvieron los periodistas a pedir precisiones sobre el problema vasco, y varias repitió el presidente del Gobierno español que explicó a fondo **«la influencia negativa de la "lacra" del terrorismo en general, y en países democráticos, como España, en particular».**

«No me harán decir más de lo que he dicho», atajó al fin.



Suárez mira con «preocupación» un cuadro de Picasso expuesto en París. La visita oficial quedaba atrás.

España y el Mercado Común

En conversaciones que definió Adolfo Suárez como **«de igual a igual»**, se trató la incorporación española a la Comunidad Económica Europea, pero éste **«no era solamente»** el objetivo del viaje oficial, dijo Suárez a los periodistas.

«Hemos podido constatar –dijo Suárez– **que los "problemas" y no los "obstáculos" que surgen en las relaciones bilaterales franco-españolas con motivo de la integración española al Mercado Común, tienen soluciones razonables.»** En este sentido ambos países institucionalizarán reuniones anuales para tratar el tema.

Para Suárez, España y Francia **«son países soberanos, independientes con enormidad de puntos de contacto que planean cooperar en Europa, en Iberoamérica y en el mundo».**

«Ha bajado el nivel de preocupación por parte francesa en el sector agrícola por la incorporación española», señaló Suárez al desarrollar temas relativos al Mercado Común Europeo.

Anunció entonces que irá el año próximo a todas las capitales comunitarias para tratar de la accesión española, pero que considera que Francia **«desempeña un papel importante en Europa, razón por la que abordo aquí, asimismo, este tema».**

El Sáhara

Dio a continuación Suárez la noticia de que se entrevistará con Roy Jenkins, el presidente de la comisión comunitaria, el mes próximo, para tratar de la admisión española.

En otro momento Suárez dijo que España accedió aquí a la demanda francesa de apoyo de una conferencia internacional de desarme, a celebrar después de la de **«cooperación y seguridad en Europa».**

Respecto al tema del Sáhara dijo: **«El Gobierno de Madrid mantuvo el mismo lenguaje sobre Sáhara Occidental que en Rabat, en Argel y con el Frente Polisario, es decir, defensa del principio de autodeterminación del pueblo saharaui que no está en contradicción con el tratado tripartito de Madrid, heredado por la democracia».**

La situación de los emigrantes

Por último, Suárez se refirió al tema de emigrantes diciendo: **«La situación legal de los trabajadores españoles emigrados a Francia se ve consolidada por la carta que me ha dirigido el primer ministro francés, Raymond Barre, en la que garantiza que no les afectará medida restrictiva alguna».**

Mientras destaca la consolidación de la democracia en España

La Trilateral no ve un «golpe»



Ferrer Salat, junto con doce españoles más, estuvieron presentes en las reuniones de la Trilateral en Madrid.

(Redacción y agencias.) – **«La imposibilidad de que se produzca una involución o un golpe militar de algún género y la mejora de la situación económica y del clima laboral factores de consolidación de la democracia»**, fueron los principales aspectos mencionados por Antonio Garrigues Walker, presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección, en la ponencia presentada ayer sobre aspectos políticos de la situación española en la segunda y última reunión de trabajo que la Comisión Trilateral mantuvo ayer en Madrid. Garrigues Walker hizo un breve repaso a los acontecimientos más importantes acaecidos en España tras la última reunión de la Trilateral en Tokio, destacando en este sentido, el Congreso extraordinario del PSOE y la aprobación de los Estatutos de autonomía de Catalunya y del País Vasco. En lo que respecta a los temas de actualidad dijo que en el país se había abierto un período de consolidación de la democracia, aunque señaló la necesidad de corregir **«un cierto desencanto democrático».**

Múgica, elogiado

Por su parte, cabe destacar la **«impresión altamente positiva»** causada para los miembros de la Trilateral, por el diputado socialista Enrique Múgica, durante una cena celebrada en la noche del lunes por la comisión y a la que Múgica fue invitado.

Según algunos miembros de la Trilateral presentes en dicha cena, Múgica recalcó que **«el PSOE es el partido de la libertad en contra del Partido Comunista, que impone el socialismo de la libertad».** Por esto, según la fuente citada, Múgica rechazó todo tipo de alianza política con los comunistas, sin que a continuación explicara el pacto municipal PSOE-PCE en los ayuntamientos.

Por último, cabe señalar que el vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos, Fernando Abril Martorell almorzó al mediodía de ayer con los 56 miembros europeos de la comisión Trilateral, asistentes a las reuniones de Madrid.

Madrid: Hora política

Decisión grave, pero inevitable

La decisión de conceder los suplicatorios solicitados contra Monzón y Letamendía, adoptada ayer a puerta cerrada por el pleno del Congreso de los Diputados, no por ser esperada deja de ser trascendente. Todo el mundo reconoce que se trata de una grave decisión, pero que no había más remedio que tomarla. Las demoras ya habían sido demasiadas, y se habían agotado los pretextos para seguir retrasándola. El resultado de las cuatro votaciones delata una mayor simpatía hacia Francisco Letamendía que hacia Telesforo Monzón. Parece que el PNV y diputados vascos de otros partidos tienen que ser los que han votado en contra de la concesión de los suplicatorios, además de los inevitables casos de Bandrés y de Sagaseta.

Los comunistas habían acordado votar a favor, por lo que el número de abstenciones habría que buscarlo en otros lugares. Lo normal es que procedan también de diputados vascos, especialmente socialistas.

Esta es una de esas cuestiones que traen malas consecuencias, cualquiera que sea el signo de la votación. Una hipotética no concesión de los suplicatorios habría hecho repetirse el principio de autoridad y el sentido de la lucha contra la violencia, tal como se entienden desde las mayorías parlamentarias. La concesión de los suplicatorios tiene el inconveniente de convertir a los encartados en «víctimas políticas» de esta guerra física y psicológica que desde hace años se libra en Euskadi.

¿Qué va a suceder ahora? Es perfectamente previsible. La izquierda «abertzale» más radical va a capitalizar el tema en el sentido de encontrar un reforzamiento a sus tesis. Herri Batasuna encuentra el argumento que esperaba para proclamar que es la gran perseguida por todas las fuerzas «españolistas», y la organización ETA puede responder de las formas a que nos tiene acostumbrados. En cualquier caso, no es precisamente un camino de rosas el que se abre como consecuencia de las votaciones de ayer en el Parlamento.

También ha llegado la hora de urgir la puesta en marcha de todas las instituciones vascas previstas en el Estatuto, como vía para una participación a medio plazo. Esa es la baza que tiene que jugar fundamentalmente el PNV.

Mientras tanto, sindicatos y CEOE reanudaban sus negociaciones. Y en cuanto al vidrioso asunto del Estatuto del Trabajador, se comenzaba a vislumbrar la posibilidad de un giro en la actitud de los dos partidos principales de la izquierda de cara a la discusión en el pleno del referido Estatuto. La más reciente impresión habla de que las posiciones entre ambos podrían acercarse. Mediante el sistema de la mutua aceptación de algunas enmiendas socialistas por el PCE y de otras comunistas por el PSOE.

Y es que se habla mucho del tema del aislamiento del PCE. Parece que los socialistas se están dando cuenta de que el asunto está llegando demasiado lejos. Y más a la vista de las defecciones que en diversas organizaciones de la UGT se están produciendo respecto a la actitud de las alturas de esa central.

Está quedando muy claro que la patronal CEOE trata con mucho cariño a la UGT. Mientras que todo son reticencias para CC.OO. y eso tampoco favorece a los socialistas ante la opinión de la clase trabajadora en su conjunto.

El lector verá que son demasiados problemas los que están planteados simultáneamente, sin olvidar los de relaciones exteriores y especialmente el de la visita de Suárez a París que ayer se daba por concluida. Pero los tiempos vienen así y así hay que recibirlos, en la confianza de que vendrán tiempos mejores.

PEDRO CALVO HERNANDO

Ministro de Economía

«La gasolina subirá, pero no será racionada»

(Redacción y agencias.) – **«La gasolina va a subir, pero no será racionada»**, manifestó en una entrevista que ayer publicó el diario «Sur», el ministro de Comercio y Turismo, Juan Antonio García Díez.

El ministro, enmarca la crisis española dentro de la mundial y aconseja que **«cada cual ahorre por sí mismo, ya que la situación tiende a empeorar».**

«De lo que sí estoy seguro –insistió– **es de que van a subir los precios de los crudos, aunque no sabemos en qué intensidad. Se precisa una nueva subida.»**